



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

1° de junio de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.683-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Privada para la **"Adquisición de 115 columnas de alumbrado público y de 115 artefactos Led de 75W para alumbrado público"** con motivo de la ejecución **"Intervención Urbana Barrio Cópola"**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

El impulso que esta nueva gestión de gobierno pretende proporcionarle a la realización de diversas obras de infraestructura urbana, en este caso de iluminación pública, esencialmente en los barrios más postergados y con gran densidad de población, que hacen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los vecinos, como así también y muy especialmente a otorgar seguridad para las viviendas, y la movilidad en las calles que integran el Barrio mencionado,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 01/2020 –**"ADQUISICIÓN DE 115 COLUMNAS DE AUMBRADO PÚBLICO y 115 ARTEFACTOS LED DE 75w PARA ALUMBRADO PÚBLICO"** con MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN URBANA EN BARRIO CÓPPOLA de esta ciudad, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 7.683-Letra O-2020, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos,

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 12 de junio de 2020, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 634

Dr. José Matías Babamello
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte